

nuestra

NUESTRA AMÉRICA 2016

CONCURSO DE MONOGRAFÍAS



www.dipusevilla.es



américa

La Diputación de Sevilla, la Universidad de Sevilla y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con el propósito de continuar destacando la vocación americanista de Sevilla, teniendo en cuenta no sólo las circunstancias históricas de todos conocidas sino los factores y medios que actualmente concurren en ella, para propiciar la investigación sobre América, convocan con el nombre de NUESTRA AMÉRICA un premio anual y su correspondiente accésit, sobre temas de Historia, Literatura o Arte relacionados con aquellos países o zonas que hayan estado vinculados en algún momento a España y especialmente a Andalucía, cuyas bases se registrarán por las disposiciones contenidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el Real Decreto 887/2006 por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones y el Reglamento General de Subvenciones de la Diputación de Sevilla publicado en el BOP 9/10/04.

La convocatoria para el año 2016 se atenderá a las siguientes

BASES

Primera: El premio está dotado con 4.200 € y su accésit con 1.800 €.

Segunda: Podrán optar al premio y a su accésit, cuantas personas lo deseen como autor/a individual o colectivo. El tema será de libre elección dentro de las materias indicadas.

Tercera: Los trabajos han de ser inéditos, redactados en castellano y no haber sido galardonados en otros concursos.

Se procurará que no sean una mera transcripción de tesis doctorales, debiendo adoptar el carácter de monografías para su publicación.

Se presentarán:

- 1) en soporte electrónico: CD-ROM o DVD, elaborado con un procesador de textos: word o cualquier otro compatible
- 2) un ejemplar impreso en papel, en formato A-4, con una extensión mínima de 300 páginas de texto y máxima de 400 páginas, incluidas notas, apéndices, gráficos y cualquier otro material. Las ilustraciones se contabilizarán aparte. Las páginas irán numeradas correlativamente. Se utilizará el tipo de letra Times New Roman, 12 pt. y 10 pt. para las notas, interlineado de 1,5 y márgenes de 2,5 cm
- 3) Todo el material gráfico (cuadros, gráficos, tablas, figuras, fotografías, etc...) deberá ser original del autor/a o contar con las autorizaciones pertinentes de reproducción. Igualmente tendrán que tener la calidad necesaria para favorecer su correcta reproducción editorial.

Cuarta: Los trabajos deberán presentarse en el Registro General de la Diputación Provincial de Sevilla, Área de Cultura y Ciudadanía, junto con una solicitud de participación en el concurso en el que constará el título del trabajo e indicación expresa del nombre, dirección y breve curriculum vitae del autor/a, con el siguiente epígrafe: "Para el concurso NUESTRA AMÉRICA 2016". Se hará constar el nombre del director del trabajo, si lo hubiere.

Los que se envíen por correo certificado, deberán llevar la siguiente dirección: Diputación Provincial de Sevilla, Servicio de Archivo y Publicaciones, Avda. Menéndez Pelayo, 32. 41071 Sevilla, y con iguales indicaciones que los presentados directamente.

El plazo de presentación de los trabajos terminará a las 14 horas del día 30 de junio de 2016.

Quinta: No serán admitidos los originales evaluados en convocatorias anteriores.

Sexta: Cerrado el plazo de presentación se comprobará que todos los trabajos reúnen los requisitos formales recogidos en estas bases, quedando excluidos aquéllos que no los cumplan.

Séptima: El jurado estará constituido por un presidente y un número máximo de seis vocales. Los vocales serán propuestos de manera paritaria por la Diputación de Sevilla, la Universidad de Sevilla y el CSIC, debiendo reunir la condición de persona experta, en función de los trabajos presentados, y serán nombrados mediante resolución de la Presidencia de la Diputación de Sevilla. El jurado será presidido por la persona que ostente el cargo de diputado/a del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla o personal directivo del Área en quien delegue, actuando como Secretario/a el de la Corporación o funcionario/a en quien delegue.

Octava: La dirección de los trabajos presentados será motivo de incompatibilidad para ser designado miembro del jurado.

Novena: Los concursantes se considerarán sometidos al juicio del jurado calificador, que será inapelable y podrá declarar desierto el premio, el accésit o ambos, si así lo estimare oportuno, quedando facultado para resolver cualquier incidencia que pudiera producirse y que no contraviniese a estas bases.

Del fallo del jurado levantará acta el secretario/a, elevándose a la Presidencia de la Diputación para su aprobación mediante resolución. Ésta agotará la vía administrativa pudiendo interponerse contra la misma recurso potestativo de reposición, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los tribunales correspondientes.

El fallo del jurado sólo se comunicará a las personas ganadoras y no se mantendrá correspondencia con el resto de concursantes. No obstante, la Diputación hará público el fallo en su página web o por cualquier otro medio de comunicación público.

Décima: Los/as autores/as de las monografías premiadas ceden en exclusiva los derechos de autor (de reproducción en cualquier soporte, distribución, comunicación pública y transformación para su explotación en todo el mundo y en todas las lenguas) de las monografías premiadas a las partes convocantes para que éstas puedan publicarlas con una tirada mínima de 500 ejemplares y máxima de 3.000 ejemplares. Los/as autores/as de las monografías premiadas deberán entregar el original listo para su edición en el plazo máximo de dos meses desde la comunicación del fallo.

Undécima: Las monografías que no resulten premiadas podrán ser retiradas por los concursantes en el plazo de seis meses desde la aprobación definitiva del fallo del jurado, previa presentación del recibo extendido por el Registro General o del justificante del certificado de Correos. Transcurrido dicho plazo sin haber sido retiradas, serán destruidas. Si el autor desea que su trabajo le sea devuelto por correo, deberá solicitarlo por escrito, previa devolución del justificante de entrega y abono efectivo de los gastos de envío.

Duodécima: La retirada por los/as autores/as de originales premiados, después del fallo del jurado, supondrá automáticamente la renuncia a cualquiera de los galardones y a su dotación económica.

Decimotercera: La presentación al concurso supone la aceptación de sus bases y el incumplimiento de las mismas la exclusión del concurso.